

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

84**VALDILECHA****RÉGIMEN ECONÓMICO**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete a información pública la cuenta general del ejercicio económico 2014 con sus justificantes y el informe de la Comisión de Cuentas, por plazo de quince días, durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

En Valdilecha, a 22 de mayo de 2015.—El alcalde, Ángel Pedro Fernández.

(03/16.306/15)

